



Notario Titular de La Serena Jesús Antonio Osses Reveco

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA COLEGIO DE PROFESIONALES EXPERTOS EN SEGURIDAD MINERA DE CHILE A. G.” ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO NACIONAL CONSTITUCIÓN “DIRECTORIO NACIONAL PERIODO MAYO 2025 A ABRIL 2028” Y DELEGACION DE PODERES otorgado el 05 de Mayo de 2025 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Titular de La Serena Jesús Antonio Osses Reveco.-
Gregorio Cordovez 317, Local 1.-
Repertorio Nro: 1606 - 2025.-
La Serena, 05 de Mayo de 2025.-



123456833527
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456833527.- Verifique validez en
<http://fojas.cl/d.php?cod=not71janosrev&ndoc=123456833527>.-
CUR Nro: F4875-123456833527.-

1 PROTOCOLO INSTRUMENTOS PÚBLICOS III BIMESTRE 2025

2 REPERTORIO número 1606-2025.-

3
4
5
6 REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

7
8 COLEGIO DE PROFESIONALES EXPERTOS EN SEGURIDAD MINERA
9 DE CHILE A. G. "ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO
10 NACIONAL CONSTITUCIÓN "DIRECTORIO NACIONAL PERIODO
11 MAYO 2025 A ABRIL 2028" y DELEGACION DE PODERES
12
13

14 =====
15 EN LA CIUDAD DE LA SERENA, REPÚBLICA DE CHILE, a cinco
16 de Mayo del año dos mil veinticinco, ante mí, JESÚS
17 OSSES REVECO, Notario Público Titular de la Segunda
18 Notaría de La Serena, con domicilio en calle Cordovez
19 número trescientos diecisiete, comparecen: Don MARIO
20 ARMANDO GONZALEZ KEMNIS, chileno, casado, ingeniero en
21 prevención de riesgos, cedula nacional de dientidad
22 número seis millones quinientos treinta y tres mil
23 novecientos cuarenta guión cuatro; don EDUARDO ISAIAS
24 RAMIREZ DE LA CUADRA, chileno, casado, ingeniero en
25 prevención de riesgos y medio ambiente, cedula nacional
26 de identidad número cinco millones seiscientos
27 diecinueve mil trescientos setenta y ocho guión dos y
28 don OSCAR APOLINARIO URRRA CARO, chileno, casado,
29 prevención de riesgos, cedula nacional de identidad
30 úmero seis millones novecientos cincuenta y seis mil

Pag: 2/7



Certificado N°
123456833527
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



JESUS ANTONIO OSSES REVECO
ABOGADO
Notario Público



acordova-00079775

1 novecientos cuarenta y uno guión dos, todos domiciliados
2 para estos efectos en calle Eduardo Orchard mil
3 doscientos veintitrés, ciudad de Antofagasta, de paso
4 por esta ciudad, mayores de edad, quienes acreditaron
5 sus identidades con las cédulas antes indicadas y
6 exponen: Que debidamente facultados vienen en reducir a
7 escritura publica ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO
8 NACIONAL CONSTITUCIÓN "DIRECTORIO NACIONAL PERIODO MAYO
9 DOS MIL VEINTICINCO A ABRIL DIOS MIL VEINTIOCHO del
10 Colegio De Profesionales Expertos En Seguridad Minera De
11 Chile A. G. y es del siguiente tenor: "COLEGIO DE
12 PROFESIONALES EXPERTOS EN SEGURIDAD MINERA DE CHILE A.
13 G. "ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DIRECTORIO NACIONAL
14 CONSTITUCIÓN "DIRECTORIO NACIONAL PERIODO MAYO 2025 A
15 ABRIL 2028" y DELEGACION DE PODERES En la ciudad de La
16 Serena, a 29 de Abril de 2022 a las 19:00 horas, de
17 acuerdo al Decreto Ley número 2.757-79 del Ministerio de
18 Economía y según los estatutos del Colegio Nacional de
19 Profesionales Expertos en Seguridad Minera de Chile
20 A.G., tiene lugar en las dependencias del Colegio
21 Regional de La Serena, ubicado para estos efectos en
22 Prat 205, La Serena, la reunión del Directorio Nacional
23 del Colegio de Profesionales Expertos en Seguridad
24 Minera de Chile A.G., para la constitución del
25 Directorio Nacional y entrega de poderes
26 administrativos. Primero: Asistencia: Concurren a esta
27 reunión los siguientes miembros del Directorio Nacional:
28 a) Mario González Kemnis, C.I: 6.533.940-4. b) Eduardo
29 Ramírez de la Cuadra, C.I: 5.619.378-2. c) Elías Godoy
30 Alcayaga, C.I: 10.771.187-2. d) Oscar Urrea Caro, C.I:



1 6.956.941-2. Segundo: Constitución del Directorio
2 Nacional: Conforme a la elección nacional celebrada el
3 día 25 y 26 de Abril de 2025, en la cual y de acuerdo
4 al acta de elecciones los resultados generales son los
5 siguientes: • Primera mayoría: Eduardo Ramírez de la
6 Cuadra. • Segunda mayoría: Mario González Kemmis. •
7 Tercera mayoría: Elías Godoy Alcayaga • Cuarta mayoría:
8 Oscar Urrea Caro. Conforme a lo señalado en letra d. del
9 art. Décimo Sexto, Título VII, de los Estatutos
10 vigentes, que indican: "Una vez efectuada la votación
11 nacional y efectuado el recuento de los votos, los
12 socios postulantes a cargos directivos que hubieren
13 obtenido las cuatro primeras mayorías conformaran el
14 Directorio Nacional, el nuevo directorio en reunión
15 interna, citada para ese sólo efecto determinaran quien
16 ocupara el cargo de Presidente, Vicepresidente,
17 Secretario y Tesorero", los comparecientes pasan a
18 componer el Directorio Nacional, de forma tal proceden a
19 instalar y constituir el Directorio Nacional para el
20 período Mayo 2025 a Abril 2028, por acuerdo de las
21 mayorías antes mencionadas el directorio nacional para
22 el periodo indicado quedo de la siguiente manera: •
23 Presidente Nacional don: Mario González Kemmis.
24 Vicepresidente don: Eduardo Ramírez de la Cuadra. •
25 Secretario don: Elías Godoy Alcayaga. Tesorero don:
26 Oscar Urrea Caro. Tercero: Otorgamiento de poderes
27 administrativos y bancarios. De conformidad con lo
28 dispuesto en los estatutos del Colegio Experto de
29 Profesionales en Seguridad Minera G.A. el presente
30 Directorio Nacional, acuerda dar poder amplio al

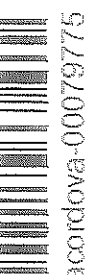
Pag: 4/7



Certificado N°
123456833527
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



JESUS ANTONIO OSSES REVECO
BOGADO
Notario Público



acordova-00079775

1 Presidente Nacional, señor Mario González Kemnis, como
2 representante legal de la organización o a cualquiera de
3 los integrantes del nuevo Directorio Nacional, para que
4 procedan a efectuar las acciones necesarias para cambiar
5 a los anteriores representantes ante los organismos
6 públicos (DAES) y privados pertinentes, especialmente
7 los poderes bancarios (BCI y Scotiabank) con los que
8 cuenta la organización. Finalmente facultan al señor
9 Tesorero, don Oscar Urra caro, para que reduzca a
10 escritura pública la presente acta, efectúe los tramites
11 bancarios para que los Consejos de Rancagua y
12 Antofagasta operen las cuentas corrientes pertinente y
13 gestiones ante DAES., el cambio de directorio. Cuarto:
14 Firma de reducción del acta. Se acuerda por el
15 directorio, que los siguientes miembros del directorio
16 quedaran facultados para la firma de la presente acta
17 para la reducción a escritura pública, los siguientes
18 señores directores: Mario González K, Eduardo Ramírez, y
19 Oscar Urra. No habiendo otros temas que tratar, se
20 levante la sesión a las 19:45 hrs. Mario González Kemnis
21 Presidente Elías Godoy Alcayaga Secretario.
22 Eduardo Ramírez de la Cuadra Vicepresidente Oscar Urra
23 Caro Tesorero. Hay tres firmas ilegiblesy una firma
24 electrónica que dice Elias Moises Godoy Alcayaga.
25 Conforme con el acta tenida a la vista que devuelvo a
26 los interesados. La presente escritura ha sido leída por
27 los comparecientes, de conformidad al artículo
28 cuatrocientos siete del Código Orgánico de Tribunales,
29 declarando que acepta expresamente el tenor de la misma,
30 por lo que firman en señal de aceptación, estampando su



1 impresión dígito pulgar derecho junto a sus firmas,
2 conforme al artículo cuatrocientos nueve del citado
3 Código.- Se da copia.- DOY FE.-
4
5
6
7
8

9
10 **Firma:** _____

11 **MARIO ARMANDO GONZALEZ KEMNIS**

12 **C.N.I.:** 6523940-4

Impresión Dactilar

13
14
15
16
17 **Firma:** _____

18 **EDUARDO ISAIAS RAMIREZ DE LA CUADRA**

19 **C.N.I.:** 5.614.378-2

Impresión Dactilar

20
21
22
23
24
25 **Firma:** _____

26 **OSCAR APOLINARIO URRA CARO**

27 **C.N.I.:** 6.956.941-2

Impresión Dactilar

28
29
30
Derechos
\$ 48000
Boleta
Nº 133663

JESUS OSSES REVECO
ABOGADO
Notario Público

5



ANTONIO J. VELAZQUEZ
ABOGADO
Antario Público 1